

La entidad aplicó el instrumento de evaluación anual del desempeño a los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción para el periodo febrero 1° de 2015 a enero 31 de 2016, para verificar con base en los objetivos fijados y las evidencias registradas, el resultado de las metas propuestas.

ASPECTOS A MEJORAR

Cumplimiento total de las actividades programadas en los diferentes planes, o en su defecto los ajustes pertinentes y la socialización de los mismos por los diferentes medios de comunicación de la entidad.

Direccionamiento Estratégico

AVANCES

La entidad adelantó el seguimiento a los compromisos establecidos para M1 en los comités de Comercio, Industria, Turismo y Fortalecimiento Institucional, y para M2 los establecidos en los comités de Comercio, Turismo y Fortalecimiento Institucional.

La entidad formuló el Plan Estratégico Sectorial para la vigencia 2016, con seguimientos mensuales para los compromisos suscritos a través de las estrategias de los comités: Comercio, Industria, Turismo y Fortalecimiento Institucional. Dicho plan se encuentra publicado en la web institucional en el siguiente enlace: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=27>

La entidad formuló y publicó el Plan Anual de Adquisiciones en la web institucional <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=32>

La entidad realizó el seguimiento de los compromisos suscritos en el Plan Operativo ejecutado durante la vigencia 2015, insumo para la evaluación de la gestión por dependencias y a su vez como componente de los factores de evaluación anual del desempeño a los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción. Dicho seguimiento se encuentra publicado en la web institucional en el siguiente enlace: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=36069>

Publicación en la web institucional del Informe de Ejecución Presupuestal para la vigencia 2015 (<http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=34075>)

Publicación en la web institucional del Anteproyecto de Funcionamiento de Gestión General y Dirección General de Comercio Exterior 2016 (<http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=1284>)

La entidad realizó una encuesta dirigida a los usuarios de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE con el propósito de medir el grado de satisfacción frente a los trámites involucrados en dicha ventanilla, la cual arrojó una calificación en niveles de excelente y bueno.

ASPECTOS A MEJORAR

Revisión del aplicativo "Evaluación por Resultados", con el objeto de verificar la concordancia del porcentaje que arrojan las consultas "Reporte de Cumplimiento" y "Reporte Control Interno"

Administración del Riesgo

AVANCES

El Grupo Sistema Integrado de Gestión continúa adelantando reuniones con las diferentes dependencias para evaluar los riesgos existentes, que sus causas, probabilidades e impacto estén conformes con la realidad de la entidad e incluir de manera precisa y clara los puntos de control en cada uno de los procedimientos y en la ficha del riesgo. Dentro de este mismo proceso se han identificado riesgos que no estaban contemplados en la matriz de riesgos por procesos de la entidad y se ajustan aquellos que cambian sus características en cada una de las etapas de identificación, análisis y valoración.

En el Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno presentado en el mes de febrero de 2016, se recomendó establecer periodicidad del seguimiento al Mapa de Riesgos, de acuerdo con los niveles de riesgo residual, así como definir mecanismos de monitoreo permanente a la gestión de los riesgos.

4.2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Autoevaluación Institucional

La entidad le presentó a la Ministra el Informe Ejecutivo Anual del Estado del Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014.

En igual sentido, remitió a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de la Evaluación de Control Interno Contable.

Autoevaluación del Control y Gestión

Se llevó a cabo el Comité de Coordinación de Control Interno, en el cual la Oficina de Control Interno presentó entre otros, el informe de seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a 31 de diciembre de 2015.

Se publicó en la web institucional el seguimiento cuatrimestral (septiembre a diciembre de 2015), al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Mapa de Riesgos de Corrupción y Plan de Racionalización de Trámites (<http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=9754>).

Auditorías:

Se adelantó el proceso de Auditoría de Tercera Parte con el fin de mantener la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad NTC GP 1000: 2009 – ISO 9001:2008, obteniendo el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la respectiva recertificación por parte de ICONTEC. En igual sentido

adelantó el proceso de auditoría de seguimiento al primer año de certificación del Sistema de Gestión Ambiental NTC-ISO 14001:2004.

Como resultado de dichas auditorías, se generaron planes de mejoramiento con sus respectivas acciones.

En desarrollo del programa anual de auditorías, se adelantaron auditorías relacionadas con los siguientes temas: Austeridad y racionalización del gasto público, comisiones de viaje, bienes inmuebles, procedimiento de evaluación del registro de productores de bienes nacionales, seguimiento a cajas menores, entre otros.

4.3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Se evidencia buena comunicación a través de las redes sociales, la Mintranet, las carteleras digitales expuestas en cada uno de los pisos del Ministerio con información relevante tanto de la misión de la entidad como de temas internos, boletines, revistas, entre otros.

ASPECTOS A MEJORAR

Coordinar con el Grupo de Comunicaciones la publicación de informes, seguimientos y evaluaciones que genere la Oficina de Control Interno en desarrollo de su programa anual de auditorías, para conocimiento de las diferentes partes interesadas.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Sistema de Gestión de Calidad, han proporcionado a la entidad una estructura para el control y la gestión. Las auditorías internas e internas de calidad y los seguimientos, han permitido identificar oportunidades de mejora, las cuales han generado la formulación de acciones que han sido objeto de verificación de eficacia.

La entidad cuenta con los mecanismos y herramientas para el monitoreo y seguimiento de la gestión institucional, que permiten adelantar los procesos de autoevaluación y evaluación para verificar el Sistema de Control Interno y fomentar el control de la gestión, los cuales son revisados y ajustados permanentemente en procura de la mejora continua.

RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar realizando el seguimiento permanente a la gestión y cierre de las acciones de mejoramiento como resultado del Ciclo de Auditorías Internas y de Tercera Parte al Sistema Integrado de Gestión, para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- ✓ Continuar realizando el seguimiento permanente a la gestión y cierre de las acciones de mejoramiento como resultado de las auditorías en desarrollo del plan de trabajo de la Oficina de Control Interno.

- ✓ Continuar realizando el seguimiento a la gestión institucional a través de la Planeación Estratégica.
- ✓ Continuar con el fortalecimiento permanente de los mecanismos de monitoreo y autocontrol a la gestión implementados por la entidad.



DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA
Jefe Oficina de Control Interno
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable
1	Carpeta Informe OCI-015 -2016	Archivo OCI – Carpetas Informes	Oficina de Control Interno
INFORMACIÓN QUE SE ANEXA AL INFORME:			
La relacionada en el ítem ANEXOS de este informe.			
NOTA: LOS SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO SON LAS EVIDENCIAS QUE SE OBTIENEN DENTRO DEL PROCESO AUDITOR, CON EL FIN DE FUNDAMENTAR RAZONABLEMENTE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES. ESTOS REPOSARÁN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO O EN LAS ÁREAS OBJETO DE LA AUDITORÍA CORRESPONDIENTE. LAS EVIDENCIAS SE ANEXARÁN AL INFORME CUANDO SE CONSIDERE NECESARIO. LOS PAPELES DE TRABAJO Y SOPORTES SON DOCUMENTOS PÚBLICOS.			